

GRUPO DE ESTUDIOS DEL MUNDO DEL TRABAJO



«Mercados laborales»

La organización del campo sindical
en Colombia

Karina Camacho Reyes

Socióloga de la Universidad Nacional de Colombia

Medellín, Julio del 2006

La organización del campo sindical en Colombia

Karina Camacho Reyes,

Socióloga Universidad Nacional de Colombia

Grupo de Estudios del Mundo del Trabajo

“Mercados laborales”

Escuela Nacional Sindical – Colciencias

Nota: La autora agradece los comentarios de Luz Gabriela Arango.

Pierre Bourdieu, sociólogo francés recientemente fallecido, hizo grandes aportes a la investigación social. Pero su legado pudo ir más allá de lo académico gracias a su sensibilidad social y a su compromiso con respecto a los problemas de nuestro tiempo. Es por ello que el presente escrito recoge y aplica uno de los conceptos de la teoría bourdiana –el concepto de campo– pero no lo hace como un mero ejercicio intelectual, sino que quiere hacer un aporte al sindicalismo colombiano para que éste tenga más herramientas de análisis teórico y de evaluación de sus posibilidades y perspectivas.

El sindicalismo como campo

El campo es una organización social que tiene objetivos delimitados, dinámicas propias y un tipo específico de capital. Si nos referimos al campo sindical –o si se quisiera hablar más ampliamente, el campo de la organización de los trabajadores– el tipo fundamental de capital es el político.¹ Hacia fuera del campo sindical, este capital se dirige hacia la confrontación o a la negociación que busca definir las relaciones entre trabajadores y empleadores.

Dentro de la organización sindical el capital político es empleado en la definición del rumbo que se le da a la acción sindical. Existe un capital específico y unas relaciones que se tejen dentro de los y las sindicalistas quienes actúan –en muchas ocasiones– como competidores entre ellos, en este punto se encuentran por ejemplo, las relaciones entre bases y dirigentes/as, la discusión e imposición de las líneas políticas y estrategias a seguir, y otros aspectos de la democracia sindical.

¹ Que atendiendo a las particularidades del sindicalismo puede tomarse por capital sindical, pero que preferentemente se le considera político debido a que en el campo sindical prima la dinámica de la lucha por el poder y hacia ella se dirigen las estrategias fruto de la acumulación de otros capitales como el social.

Ubicación del campo sindical en el espacio social

Sin duda el campo sindical tiene que ubicarse dentro del espacio social,² ya que la razón de ser de los sindicatos está innegablemente ligada al lugar que ocupan los agentes, y más ampliamente las clases sociales en las relaciones que involucran, tanto el aspecto económico como el cultural y el simbólico. Nótese que esta concepción bourdiana de espacio social es un avance muy útil con respecto a la teoría marxista de clases, la innovación radica en otorgar un papel definitivo a lo cultural y lo simbólico en la dominación social, esto sin olvidar lo material, cuestión que incluso se conserva en un lugar fundamental en su teoría (Bourdieu, 2000b: 106).

En cuanto a la representación y pertenencia de clase de las organizaciones sindicales, hay que subrayar el elemento de la heterogeneidad, ya que si bien hay una definición general (y en cierto sentido vigente) que asocia a los trabajadores con una clase desfavorecida, carente de una suficiente acumulación de capitales (de tipo económico, cultural, social...), esta concepción tiene que ser cuidadosamente matizada debido a la existencia actual de trabajadores que están sindicalizados, o son “sindicalizables”,³ pero que no pertenecen necesariamente a la clásica figura de obrero industrial, sino que pueden pertenecer a los sectores económicos terciario y primario, tener una calificación desde nula hasta superior, y ser propietarios de los “medios de producción” (como sucede con los cuentapropistas y algunos contratistas).

² Es decir, en el espacio de la lucha de clases.

³ La cercanía conceptual entre los trabajadores sindicalizados y los “sindicalizables” obedece a una concepción de que el conjunto de trabajadores explotados tiene potencialidades para organizarse en pro de los derechos laborales, y que la distinción entre organizaciones sindicales y no sindicales se explica (en especial) por las condiciones concretas de contratación que impiden o permiten la sindicalización, pero que de cierto modo, estas organizaciones (las sindicales y las no sindicales) persiguen los mismos fines.

Lo anterior en lo que se refiere a las condiciones materiales, porque en el ámbito subjetivo la heterogeneidad se sigue multiplicando, es así como encontramos trabajadores/as inconformes, semi-inconformes o conformes con sus trabajos; y en relación con estos sentimientos o concepciones sobre el trabajo, también podemos encontrar que estos conduzcan o no (con el concurso de otros elementos) a acciones reivindicativas o de protesta o resistencia. Así mismo hay variedad entre la identificación y la cultura de clase de los diferentes trabajadores.

De este complicado panorama se parte para pensar cómo sería la configuración del campo sindical y su ubicación en el espacio social. En líneas muy generales puede decirse que el campo sindical tiene un lugar intermedio-bajo en el espacio social, materialmente porque los trabajadores sindicalizados o sindicalizables pertenecen a clases sociales media o baja que se les niega la acumulación de capital económico suficiente para una producción autónoma y rentable, lo mismo sucede en materia cultural y social. De allí la escasez de capitales y demás recursos que les permitan librar luchas contundentes y vencer en ellas.

Pero la configuración de la clase social no está determinada sólo por el aspecto económico u objetivo, sino que también cuentan otros aspectos subjetivos e históricos. Es así como las diferentes trayectorias familiares y personales de los trabajadores inciden en las posibilidades de desarrollo personal, y en la configuración de la visión de mundo que el/la trabajador tenga. Por otra parte tenemos el papel que juega el activismo (y no necesariamente la simple afiliación) dentro de una organización de trabajadores/as ya que supone (y a la vez desarrolla) cierto conocimiento o por lo menos sensibilización de las condiciones de juego dentro del espacio económico, lo cual significa que en ocasiones los y las sindicalistas, en especial los directivos/as, cuentan con cierto nivel cultural.

Adicionalmente es interesante considerar que el sentido (o el significado) que el agente da a su propia posición, implica también el sentido que tal agente tiene sobre la posición social de los demás, cuestión que junto con el habitus (estructura social interiorizada por los individuos) experimentado en afinidades y repulsiones, es la base de las asociaciones, alianzas o disociaciones (Bourdieu, 2000b: 109) y

para el caso que nos ocupa, es generador de identidad de clase que acerca y moviliza, o de heterogeneidad de identidades que fracciona y aísla.

A pesar de las diferencias entre los distintos modos de existencia de los trabajadores/as, y de sus distintas subjetividades, existen rasgos comunes que nos permiten hablar de clase trabajadora, estos rasgos son: sus carencias en su modo (material y cultural) de vida, y de manera especial, su ausencia de control sobre el proceso productivo.⁴

Dinámica del campo sindical

El campo sindical, ubicado al interior del campo económico, se enfrenta con la acción de los empresarios, que se oponen a los intereses de los trabajadores con mecanismos como la subcontratación, y la externalización de la producción (formación de cadenas productivas donde se encuentran formas precarizadas como las maquilas), cuestiones que hacen difusa la relación entre trabajador/a y empleador/a y por tanto dificultan o enmascaran la conflictividad existente entre estas dos partes de la relación laboral.

Bourdieu (2003: 237-238) en su análisis del campo económico dice que a mayor capital de la empresa, mayor será su cuota de mercado y con ello controlará una mayor parte del campo. Ante esto la acción del consumidor se reduce al efecto del campo si éste (el agente comprador) no tiene mayor interacción con el campo. Si extrapolamos la condición del comprador/a a la del trabajador/a veremos sus escasas (y decrecientes) capacidades de imponer dinámicas en el campo económico (tanto en el espacio empresarial, como en el de la política económica), pero no por falta de interacción, sino por una condición desfavorable en la correlación de fuerzas (tiene menos poder, vale decir, menos capital político).

⁴ La ausencia de control sobre los medios productivos se plantea en lugar de la carencia de estos, ya que hay trabajadores que a pesar de tener tales medios no controlan la producción, tal es el caso de I@s propietarias de talleres maquiladores.

Los trabajadores/as son dominados en el campo económico ya que por su posición la estructura no actúa a su favor, y por su escaso peso político no pueden tener suficiente injerencia en la definición de la dinámica del campo, a pesar de que puedan generar cierta intervención basada en su propia movilización o en la participación de estructuras empresariales (Bourdieu, 2003: 240).

En cuanto al otro objeto definidor de las relaciones laborales y blanco de la lucha sindical, el Estado, hay que señalar la relación de dominación que establece, y el desenvolvimiento histórico de su papel, de este modo el que buena parte de la regulación laboral se haya definido por iniciativa gubernamental (en el periodo de López Pumarejo) y que actualmente la “flexibilización” (que en muchos casos es la afirmación de la precarización) laboral se haya realizado de la misma manera, muestra la preponderancia del Estado en la definición de las relaciones laborales frente al sindicalismo que no ha logrado introducir cambios considerables en la política laboral.

Cercano a este fenómeno se encuentra el hecho de que una gran parte (tal vez la mayoritaria) de la acción sindical es de tipo jurídico. Al presentarse un predominio de las estrategias jurídicas por encima las acciones de movilización, se presenta una individualización de los conflictos.⁵ Por otra parte este tipo de respuestas son reactivas, ocurren después de presentarse la vulneración, y no permiten (ni buscan) un cambio sustancial en las relaciones laborales; y ni siquiera aseguran el cumplimiento de la sanción (tal es el caso de indemnizaciones que nunca llegan, de las condenas que nunca se pagan o de la reincidencia en las faltas) o sientan un precedente fuerte para que se deje de presentar la vulneración.⁶

⁵ Por el hecho de que en este tipo de acciones es cada trabajador/a el/la que demanda, así sea con ayuda del sindicato u otra organización defensora.

⁶ Adicionalmente, la idea de hacer cumplir la ley es una aspiración muy mínima si se tiene en cuenta la precariedad de regulaciones como la del salario mínimo que no cubre sino una parte de la canasta familiar y que no todos los trabajadores/as del país pueden acceder a él.

Estos cambios han generado una tendencia que lleva a que no se recojan las necesidades colectivas, ni se dé una lucha organizada (i.e. orgánica), con lo cual se desmoviliza el movimiento (téngase en cuenta la aparente contradicción de esta expresión y piénsese en sus implicaciones), y se cambia el carácter de confrontación y antagonismo que definía anteriormente a buena parte del sindicalismo (y que quizá le dio mayores resultados a las demandas de los trabajadores que el sindicalismo actual que es menos contestatario y más conciliador).

La negociación es una institución que ayuda a explicar lo que pasa con la acción del campo sindical; muestra, por ejemplo, cómo los lapsos de vigencia de una convención colectiva marcan el ritmo de la conflictividad entre trabajadoras/es y empleadores/as; la negociación de sindicatos de base (es decir, de empresa) es vista por el movimiento sindical como una debilidad frente a la posibilidad de la negociación por ramas de la producción; las tendencias de concesión y de ceder derechos adquiridos (ya sea por corrupción o por debilidad sindical) han hecho perder buena parte del terreno ganado en materia de derechos y prerrogativas, algo similar sucede con las “negociaciones” en donde las “circunstancias” obligan a los trabajadores a aceptar lo que se les “propone”, tal es el caso de algunas empresas reestructuradas o privatizadas.⁷

Discurso y acción con referencia al campo sindical

Sobre los aspectos materiales y objetivos que inciden en el campo sindical ya hicimos referencia, y en lo tocante a la subjetividad existente en las relaciones entre el sindicalismo y sus “blancos” (el Estado y los/as capitalistas), y entre éste

⁷ Pero el fenómeno más grave en el terreno de la negociación es el desmonte de la negociación colectiva, lo cual marca el paso de las convenciones a los pactos colectivos, o simplemente a la contratación individual que puede llegar incluso a formas de precarización como lo son la mayoría de cooperativas de trabajo asociado y el trabajo a destajo.

y la sociedad en general, regresamos para ubicar su origen en la producción de sentido que tiene lugar en el campo de la lucha de clases o espacio social.

Con esto se quiere mostrar que el “sentido común” o doxa que hace que los/as trabajadores estén inclinados o no a organizarse y a movilizarse es una construcción fruto de una pugna en donde se impone quien más fuerza tenga en el campo de la lucha de clases. Aquí más que de poder físico (entre el que se cuenta el económico) estamos hablando de poder simbólico, y no se hace referencia solamente a un momento concreto sino también (y de modo especial) al acumulado histórico que se convierte en patrimonio inconsciente productor de sentido y de visiones de mundo (Bourdieu, 1999: 23 y ss).

A partir de concepciones del mundo social y de la lucha (o división) “natural” de clases sociales, la doxa –en general, pero no de modo consustancial– lleva a que los agentes pertenecientes a la clase trabajadora conciban la explotación (y en el momento actual la exclusión) laboral como una relación natural, lo cual hace que muchos de los trabajadores acepten sin más la dominación que ejercen las elites sobre ellos.⁸

Pero a pesar de que empíricamente se pueda observar la preeminencia del conformismo fruto de la naturalización de la dominación producida en campos como el político, el económico y el religioso, analíticamente es necesario considerar la posibilidad y la pugna efectiva del sindicalismo por construir y difundir visiones heréticas del mundo, y dentro de ello de la dominación sufrida por las clases populares, y los países periféricos.

Otro aspecto subjetivo importante es que los/as trabajadores en general dirigen sus estrategias en consonancia con una fuerte *illusio* (Bourdieu, 2000); es decir, una

⁸ Esta condición reproductivista de la estructura social no es determinante, pero sí es más fuerte que la búsqueda de la ruptura de las actuales relaciones de producción, dicha reproducción del sistema productivo se posibilita por la vivencia cotidiana del *habitus* (Bourdieu, 2000), cuestión que el sindicalismo no se ha preocupado mucho por transformar.

creencia que les hace seguir el juego de un pretendido asenso laboral y social, o por lo menos de una permanencia activa en el mercado de trabajo. Esta falsa creencia genera la idea de que el trabajador/a debe soportar las condiciones que se le impongan con tal de conservar su empleo, dejando oculto que la inestabilidad es una condición común a la gran mayoría de los nuevos empleos.

El discurso performativo (Bourdieu, 1985) es producido por los/as dominantes del espacio social, y muchas veces creído y repetido por los dominados/as. Este discurso –o discursos– muestra al movimiento sindical desde distintos puntos de vista negativos: como perturbador de la productividad, como corruptos y/o privilegiados, como “acaba empresas”, como “un mal necesario”, o como una institución que puede y debe ponerse del lado del/a empresaria/o y colaborar con ella/él, otros discursos llegan a identificar el sindicalismo con la subversión. Estas formas de discursos a pesar de sus diferencias tienen en común que afectan a los/as sindicalistas y que determinan en una muy grande medida la visión que el resto de la sociedad tiene del movimiento sindical, con lo cual además se obtienen efectos políticos como la desarticulación entre los diferentes movimientos sociales.

Bibliografía

Bourdieu P., (2000). *La distinción*, Buenos Aires, Taurus.

_____, (2003), *Las estructuras sociales de la economía*, Barcelona, Anagrama.

_____, (1999), *Meditaciones Pascalianas*, Barcelona, Anagrama.

_____, (2000b), *Poder, derecho y clases sociales*, Bilbao, Desclée.

_____, (1985), *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.